

Una sesión clave porque se trataron temas trascendentales relativos a la administración municipal y fundamentalmente, la tarifaria que es la que determina los impuestos municipales para el 2021.

{loadposition face}PRESUPUESTO
Los recursos previstos para el 2021 son por un total de 722.054.22.21 y los gastos fueron ajustados en ese monto. De esa suma de recursos se aprecia que el 78% serán ingresos por coparticipación (federal y Provincial) y un 22 % ingresos genuinos municipales.{loadposition gif-2018}El mismo significa un 40% más en relación al 2020 y en Gral., la mayor parte de las partidas, de gastos se incrementaron en esa proporción, a excepción de alquiler de edificios y locales (200%) entre otros. No acompañamos dado la poca transparencia que hay respecto de los gastos en la adquisición de elementos por ej. cámaras de seguridad, montos de obras o respecto de lo proveedores municipales.

Advertimos que el intendente presupuesto de menos para que, cuando haya mayores ingresos a los presupuestados, el intendente, sin autorización del Concejo, mezclando con la atribución de compensar partidas, determine arbitrariamente hacia donde irán esos nuevos recursos. Por ej. Los más de $10.000.000 enviados, en 3 pagos por el Gobierno Provincial, en razón de la pandemia. En consonancia con lo expuesto, en el informe del primer semestre del 2019 esos nuevos ingresos fueron destinadas a acrecentar la partida de plan trabajar municipal, pasajes etcétera, de no haberse incrementado esas partidas, con los nuevos ingresos, se hubiesen sobre ejecutados ya en ese primer semestre.

TARIFARIA
Respecto de la tarifaria, la unidad tributaria municipal, atada al precio del gasoil, aumento un 20% que sirve de parámetros para el impuesto inmobiliario, tasa por servicio y habilitación comercial, mientras que el resto de los impuestos (actuación administrativa, cementerio, vendedores ambulantes, etc.) tuvieron como piso un aumento del 40%, algunos otros un poco más.

En esta tarifa se incorporó otro impuesto, el de vendedores de forma online, quienes deberán abonar por día $238 y por mes $4000 y se aumentaron los parámetros por los cuales se

establecen las multas.

Dada la situación extraordinaria de pandemia que estamos atravesando, qué causó estragos en la economía de gran parte de la población (cerraron comercios o vieron una merma en su ventas, genero desocupación etc.) no podemos hablar de un incremento de impuestos, con un 44% de la población bajo la línea de pobreza y ante un panorama todavía incierto en el 2021.

Estamos convencidos que el Estado debe generar las condiciones para el crecimiento y desarrollo de cada ciudadano, para que no depende de dádivas, que lo ayude a salir adelante por sus propios medios, generando las condiciones, acompañando, impulsando y promoviendo.. Se hace difícil cuando la presión impositiva es sofocante, desalienta todo tipo de iniciativa emprendedora y por ello no acompañamos el dictamen que aprobaba el proyecto de tarifaria presentado por el ejecutivo.

Como interbloque ECO argumentamos y defendimos nuestra postura... Ante la existencia de una mayoría automática es difícil lograr consensos que tiendan al beneficio del mercedeño, una mayoría que busca beneficiar un gobierno que incremento al doble el personal jerárquico, con empleados municipales cuyo sueldo aumento un 17% en todo el año y, dónde el total de recursos que se invierte para sueldo del empleado municipal, es lo mismo que se paga a 92 funcionarios del ejecutivo #Datos
{loadposition apinta}